

Gerencia General

*Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes*

Asunción, 16 de julio de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 179/2025

Ref. Devolución de Saldo

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY
Cruz Defensor N° 437 C/Dr. Hassler, Asunción
Teléfono: (021) 225-550/1

*En relación al formulario B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro, presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas – Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, en carácter de segunda rectificativa mediante Expediente **SIME N° 54.171/2025**, se comunica cuanto sigue:*

*Luego de realizarse las verificaciones correspondientes a los documentos presentados en respuesta a la Nota **MEF/GG/CODE/DAI N° 156/2025**, se deja constancia que de que los respaldos documentales correspondientes al último aporte del ejercicio fiscal 2024 se encuentran bajo declaración jurada, conforme a lo establecido en:*

- Art. 19º, Anexo A del Decreto N° 1092/2024: “...Las rendiciones serán presentadas de acuerdo al Anexo B-01-01-A “Rendiciones de Cuentas – Organizaciones sin Fines de Lucro” ... con carácter de Declaración Jurada...”.*
- Art. 12º, de la Ley 6762/2021: “...A tales efectos, los presidentes y tesoreros del Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay y de cualquier otra Organización que reúna los requisitos previstos en la presente Ley, se constituyen en Ordenadores de Gastos, a los efectos de la utilización de los fondos y son personalmente responsables de su aplicación al destino fijado...”.*

*En virtud a lo expuesto, se solicita al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay la devolución del saldo no rendido, correspondiente al importe total de **G.4.140.000**, a la cuenta habilitada para devoluciones de Transferencias del Ejercicio Fiscal (2024) en el **Banco Nacional de Fomento - BNF Cuenta N.º 0001000009480055 “TESORO PUBLICO - CRÉDITOS VARIOS”**.*

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY
Período	OCTUBRE A DICIEMBRE
Ejercicio:	2024
Fecha de Emisión:	16/07/2025

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
FACTURAS RENDIDAS en base a las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.)	X		
FACTURAS ESCANEADAS (todas las facturas detalladas se encuentran escaneadas y son legibles)	X		
RENDICION DE CUENTAS según programación del Anexo B-01-01 C "Programación de Gastos - Organizaciones sin Fines de Lucro" y Anexo B-01-01 D "Planificación de Bienes y/o Servicios entregados y Asignación Financiera - Organizaciones sin Fines de Lucro"	X		
INFORME TECNICO DE AVANCE DE OBRAS en caso de inversiones (conforme Art. 17° de la Res. DA N° 365/18)			X
GASTOS ACORDE A LA MISIÓN de la OSFL	X		
LISTADO DE BENEFICIARIOS aprobado (Con sus documentos respaldatorios, copias de cédula de identidad de los beneficiarios y/o responsables, etc)	X		
PLANILLA DE USO DE COMBUSTIBLE	X		
JUSTIFICACIÓN de los gastos incurridos.	X		
FACTURAS CORRECTAMENTE CLASIFICADAS por tipo de Gasto (Administrativo/Misional)	X		
REGISTRO PROFESIONAL (Copia de Titulo en caso de Factura por Servicios Profesionales)	X		
Tres (3) NOTAS DE PRESUPUESTO por compras de bienes o servicios cuyo costo individual o total alcancen o superen Gs. 2.798.309	X		
SUMAS EXACTAS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, MISIONALES Y TOTALES	X		
COMPROBANTE DE INGRESO (Factura y Recibo) original de la OSFL, debidamente llenado y firmado por el Presidente o Tesorero.	X		
TITULO O CEDULA DEL AUTOMOTOR del vehiculo a nombre de la OSFL (o Contrato de Arrendamiento) por Facturas de Combustible y Mantenimiento rendidas.	X		
SELLO IDENTIFICATORIO DEL OEE APORTANTE debidamente llenado y con la Firma Electrónica del Contador de la OSFL.	X		
FACTURA DE SERVICIOS BÁSICOS a nombre de la OSFL (caso contrario presentar Contrato de Alquiler, conforme Código Civil).	X		
GASTOS ADMINISTRATIVOS (hasta el 10% de la transferencia realizada) (CBVP, JNCBV y ABVP 20%)	X		
PRESENTACION DE LIQUIDACIÓN DE SUELDO.	X		
SALARIO PERSONAL CONTRATADO.	X		
FIRMAS ELECTRÓNICAS AUTORIZADAS al pie de la Rendición de Cuentas, conforme registro de firmas obrantes en la CODE.	X		

Firma del Analista de ONG responsable	Firma del Encargado de Área ONG's - Supervisora
Aclaración: Lizza Emilia Meza Garcia	Aclaración: Lic. Lizza Meza
Firma del Jefe Interino del Departamento de Análisis e Informes	
Aclaración: Lic. Mauricio Javier Morel	

Observaciones : Devolución de Saldo no rendido G. 4.140.000, Ejercicio Fiscal 2024.-

Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY
Período	OCTUBRE A DICIEMBRE
Ejercicio:	2024
Fecha de Emisión:	16/07/2025

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CORRECTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA conforme al clasificador presupuestario.	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	X		
LLENADO CORRECTO DEL FORMULARIO de Rendición de Cuentas en concordancia con la transferencia recibida (OT, Fecha, Banco, Importe, etc.).	X		
FACTURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO (TRIMESTRAL TRANSFERIDO).	X		
SALDOS ARRASTRADOS CORRECTAMENTE del Bimestre anterior.	X		
INCLUSIONES DE FACTURAS (no se incluyeron facturas nuevas en las planillas rectificadas).			X
ESCANEADO DE VALIDACIÓN DE TIMBRADO DE FACTURAS, conforme consulta en el Portal de la DNIT.	X		
CONSTANCIA DE ACREDITACION DE PUBLICACION FORMAL DE INFORMACIONES SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS EXIGIDAS EN LA LEY N° 5189/2014 (CORRESPONDIENTE AL PERIODO RENDIDO)			X

Firma del Analista de ONG responsable	Firma del Encargado de Área ONG's - Supervisora
Aclaración: Lizza Emilia Meza García	Aclaración: Lic. Lizza Meza
Firma del Jefe Interino del Departamento de Análisis e Informes	
Aclaración: Lic. Mauricio Javier Morel	
Observaciones : Devolución de Saldo no rendido G. 4.140.000, Ejercicio Fiscal 2024.-	